

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RMB/AAFV.-

LOTA, 16 MAR. 2018

DECRETO N° 5731

VISTOS

ELIZABETH RETAMAL CUITIÑO, RUT N°
de Actividades para obtener patente Profesional.-

a) Solicitud presentada por **doña ROMINA**
I, Certificado de Título Profesional, Iniciación

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de
Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

ELIZABETH RETAMAL CUITIÑO, RUT N° 1.- Autorizase a **doña ROMINA**
para obtener Patente Profesional, Giro:
ARQUITECTA, registrando domicilio en calle Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Romina Retamal.-
- C/c Patentes Comerciales.
- C.c. Transparencia.-
- Archivos.